

VIERNES, 21 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 119

JUNTA VECINAL DE CASTILLO PEDROSO**CVE-2019-5630** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gasto número 2/2018.*

El expediente 2/2018 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Castillo Pedroso para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

| | PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN | IMPORTE |
|-----------|---|-----------------|
| 920-22699 | Otros gastos diversos | 174,12 |
| 920-22200 | Servicios de telecomunicaciones | 82,18 |
| 338-48 | A Familias e Instituciones sin fines de lucro | 1.550,00 |
| | TOTAL | 1.806,30 |
| | PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN | IMPORTE |
| 450-210 | Infraestructuras y bienes naturales | 1.806,30 |
| | TOTAL | 1.806,30 |

Castillo Pedroso, 14 de junio de 2019.

El presidente,
Carlos Rubín Martínez.

2019/5630

CVE-2019-5630